

Dirección vivienda: C/ Gonzalo de Berceo, núm. 1, ptal. 6, bajo B.  
Apellidos y nombre del ocupante: Salazar Navarro, Fátima.

Sevilla, 13 de julio del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO del 13 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Carballo Martínez, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/29, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0972, finca 46004, sita en Almería.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Carballo Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Carballo Martínez, DAD-AL-06/29, sobre la vivienda perteneciente al Grupo AL-0972, finca 46004, sita en calle Valdelinares, Blq. 2, Portal 4, 2.º B de Almería, y dictado Pliego de Cargos de 19.6.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-0972.  
Finca: 46004.  
Municipio (Provincia): Almería.  
Dirección vivienda: C/ Valdelinares, Blq. 2, Portal 4, 2.º B.  
Apellidos y nombre del adjudicatario: Carballo Martínez, Manuel.

Sevilla, 13 de julio del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de julio del 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0916/F. 53915 a grupo SE-0993/F. 57409, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 12.7.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0916.  
Municipio (provincia): Brenes (Sevilla).  
Finca: 53915.  
Dirección vivienda: C./ José Díaz, núm. 11.  
Apellidos y nombre del arrendatario: Gregorio Augusto Alfonso.

Matrícula: SE-0916.  
Municipio (provincia): Brenes (Sevilla).  
Finca: 53908.  
Dirección vivienda: C/ Julián Grimau núm. 38.  
Apellidos y nombre del arrendatario: Morales Suárez José.

Matrícula: SE-0993.  
Municipio (provincia): San José de la Rinconada (Sevilla).  
Finca: 57386.  
Dirección vivienda: C/ Plaza de la Anunciación, núm. 1 - 2.º A.  
Apellidos y nombre del arrendatario: Morales del Pino Manuel.

Matrícula: SE-7018.  
Municipio (provincia): Mairena del Alcor (Sevilla).  
Finca: 58053.  
Dirección vivienda: C/ Arahál, núm. 25.  
Apellidos y nombre del arrendatario: Pérez Jiménez Eusebio.

Matrícula: SE-0993.  
Municipio (provincia): San José de la Rinconada (Sevilla).  
Finca: 57378.  
Dirección vivienda: Plaza de la Anunciación, Blq. 4 - 2.º E.  
Apellidos y nombre del arrendatario: Cordero Villa Pedro José.

Matrícula: SE-0995.  
Municipio (provincia): San José de la Rinconada (Sevilla).  
Finca: 57412.  
Dirección vivienda: C/ Plaza de los Inventores, núm. 4, Bajo.  
Apellidos y nombre del arrendatario: Montero Prieto J. María.

Matrícula: SE-0989.  
Municipio (provincia): Alcalá del Río (Sevilla).  
Finca: 57190.  
Dirección vivienda: C/ Río Genil, núm. 9.  
Apellidos y nombre del arrendatario: Guerrero Huertas Luis.

Matrícula: SE-0993.  
 Municipio (provincia): San José de la Rinconada (Sevilla).  
 Finca: 57409.  
 Dirección vivienda: C/ Plaza de la Anunciación, Blq. 3 - 3.º E.  
 Apellidos y nombre del arrendatario: Caro Torres Julia.

Sevilla, 13 de julio del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de Grupo AL-0905/F.177 a Grupo AL-0905/F.183, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 13.7.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: AL-0905.  
 Municipio (provincia): Almería.  
 Finca: 177.  
 Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, bajo A.  
 Apellidos y nombre del arrendatario: Heredia Torres, Enrique.

Matrícula: AL-0905.  
 Municipio (provincia): Almería.  
 Finca: 179.  
 Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, bajo C.  
 Apellidos y nombre del arrendatario: Moreno Moreno, Antonio.

Matrícula: AL-0905.  
 Municipio (provincia): Almería.  
 Finca: 180.  
 Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, bajo D.  
 Apellidos y nombre del arrendatario: Santiago Fernández, Eduvigis.

Matrícula: AL-0905.  
 Municipio (provincia): Almería.  
 Finca: 181.  
 Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, planta 1.ª, puerta 1.  
 Apellidos y nombre del arrendatario: Lugo Ruiz, José.

Matrícula: AL-0905.  
 Municipio (provincia): Almería.  
 Finca: 183.  
 Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, planta 1.ª, puerta C.  
 Apellidos y nombre del arrendatario: Heredia Ibáñez, José M.

Sevilla, 14 de julio del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 17.2.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: SE-0916.  
 Municipio (provincia): Brenes (Sevilla).  
 Finca: 53912.  
 Dirección vivienda: José Diaz, 5.  
 Apellidos y nombre del arrendatario: Sánchez Torres, Angel.

Matrícula: SE-7031.  
 Municipio (provincia): Pedrera (Sevilla).  
 Finca: 58438.  
 Dirección vivienda: Nao Santa María, 3.  
 Apellidos y nombre del arrendatario: Calzado Ramos, Fernando.